

His Excellency Dr. Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República
Cra. 8 No. 7-26, Palacio de Nariño,
Santa fe de Bogotá.
Colombia
Fax: (+57 1) 566.20.71

Su Excelencia:

Le escribo para expresar mi seria preocupación por el informe de la Fiscalía que se descubrió hace poco y que se concentra en 13 defensores de derechos humanos, incluyendo la Sra. Berenice Celeyta Alayon y el Senador Alexander López Maya. Entiendo que el informe acusa falsamente a los activistas de formar parte de una red narco-terrorista y de tener vínculos a grupos guerrilleros. Entiendo también que el Senador descubrió un complot de asesinato contra él.

Los 13 defensores de derechos humanos no son terroristas. A lo contrario, efectúan un trabajo de carácter esencial a la protección de los derechos humanos de los colombianos más vulnerables.

Los últimos planes para dañar a la Sra. Celeyta, el Senador López y los otros 11 defensores de derechos humanos parecen seguir la misma pauta establecida en lo que se conoce como la “Operación Dragón.” Operación Dragón fue un complot descubierto en 2004 para asesinar a 175 defensores de derechos humanos, en el cual están implicados militares colombianos. Me preocupa que nadie haya sido castigado por orquestar la Operación Dragón a pesar de que ya hayan pasado dos años y aunque existe evidencia que implica a miembros del ejército en el complot para asesinar a defensores de derechos humanos

El Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (CIDCP), que Colombia ha ratificado, protege el derecho a la libertad de expresión de los defensores de derechos humanos. Cuando ese derecho es violado por actos de intimidación, el CIDCP obliga al estado a investigar esas violaciones. La Declaración de los Defensores de Derechos de la ONU de 1998 requiere que el estado proteja a los defensores de derechos humanos contra ataques y amenazas. Además, llama al estado a realizar investigaciones exhaustivas e imparciales sobre las alegaciones de violaciones de los derechos humanos.

Le insto al gobierno de Colombia que:

1. Declare públicamente que defensores de derechos humanos como la Sra. Celeyta y el Senador López, no son terroristas, sino que realizan un trabajo sumamente importante.
2. Proporcione protección adecuada a los 13 defensores de derechos humanos que han sido amenazados en tal manera que garantice su seguridad, su integridad física, y su habilidad de realizar su trabajo sin impedimentos.

3. Asegura investigaciones exhaustivas, imparciales y públicas con el fin de identificar a los responsables de la Operación Dragón y del informe reciente de la Fiscalía, llevarlos ante un tribunal competente e independiente, y aplicar las sanciones penales previstas por la ley.

Agradeciéndole la atención prestada a este asunto urgente. Continuaremos monitoreando la situación.

CC

Dr Francisco Santos
Vicepresidente de la República
Cra. 8 No. 7-26, Palacio de Nariño,
Santa fe de Bogotá, Colombia
Fax: (+57 1) 566.20.71

Dr. Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80
Santa Fe de Bogotá
Fax: (+57 1)342.97.23

Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10-32
Bogotá
Fax: (+571) 640 04 91

Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra.
Chemin du Champ d'Anier 17-19, 1209 Ginebra.
FAX: (+4122)791.07.87

Carolina Barco
Embajada de Colombia
2118 Leroy Place, NW,
Washington, DC 20008
Fax: (202) 232 8643